

## DESPENALIZACION DE LA SODOMIA

# EL PODER

# ROSA

En estos momentos se estudia en la Cámara la presentación de una iniciativa que despenaliza la sodomía, lo que liberaría a la comunidad homosexual de un cuerpo legal que los considera delincuentes. Aunque se trata de una ley nunca aplicada, su derogación habla de los nuevos aires de tolerancia que refrescan a la sociedad chilena y su clase política.



El Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh) está dirigido por un grupo coordinador que ha conseguido algo inédito en la historia chilena: la dirigencia gay ha sido recibida como interlocutor válido por La Moneda y en el Congreso.

Cuando los últimos días de febrero el diputado PPD Guido Girardi planteó que los homosexuales también tienen derecho a casarse, la reacción de todos los partidos, incluso de su misma colectividad, fue unánime: nadie apoyaría una iniciativa de esta naturaleza. Fue una misma voz de rechazo que vino tanto desde los sectores más conservadores de la oposición como de la DC y del "polo progresista" de la Concertación. Girardi, que justificó su planteamiento como un paso más en la entrega de derechos a las minorías, en la valoración de la diversidad, tuvo finalmente

que guardar su breve discurso, el que se olvidó con el silencio parlamentario de febrero.

Lo del diputado PPD no fue sin embargo sólo un exabrupto. Quizá no evaluó cabalmente el proceso, todavía incipiente, de reflexión sobre sus costumbres que vive esta sociedad, tradicionalmente conservadora. Un trance de cambios que también se refleja en los medios de comunicación, en propuestas como la del ex ministro Enrique Correa para legalizar la marihuana, en la defensa que ha hecho el gobierno frente a la Iglesia y a sectores conservadores de su campaña de pre-

vención del sida destinada a jóvenes en situación irregular, en el proyecto de ley próximo a debatirse en comisiones del Congreso para despenalizar la sodomía.

En medio de esta corriente, Girardi intentó ocupar una posición avanzada, sin embargo su salto llegó a vacío. Fue una estrategia para trazar las diferencias entre sus aliados más conservadores de la Concertación que sin medir las verdaderas fuerzas e interior de su propia tienda, lo dejó en un terreno aislado.

Si este es un hecho particular hay otro respecto a los derechos de l



Hace un año, la comunidad homosexual realizó una colorida marcha para presionar a las autoridades hacia la derogación del cuerpo legal que los reprime. Sus esfuerzos no fueron en vano, en estos momentos sus acciones están enfocadas en el Congreso.

homosexuales que sí tiene consenso y marca el real grado de liberalización que tiene en estos momentos la clase política. El proyecto que despenaliza la sodomía, que en su punto más determinante derogaría el inciso 1° del artículo 365 del Código Penal, tiene posibilidades de ser aprobado, lo que significaría que la sociedad chilena, en un paso más hacia la aceptación de la diversidad y de las minorías, ya no consideraría a la homosexualidad como un delito. En otras palabras, la persona que realiza prácticas homosexuales ya no sería, bajo los ojos de nuestra institucionalidad, un delincuente.

#### INTOLERANCIA CENTENARIA

Se trata de un artículo del Código Penal que data del siglo pasado y que no ha sido, por lo menos durante los registros más recientes, nunca aplicado. No obstante, el solo hecho de su existencia es como una espada de Damocles sobre la comunidad gay y un símbolo de la rigidez e intolerancia hacia algunas minorías que ha tenido nuestra sociedad durante toda su historia.

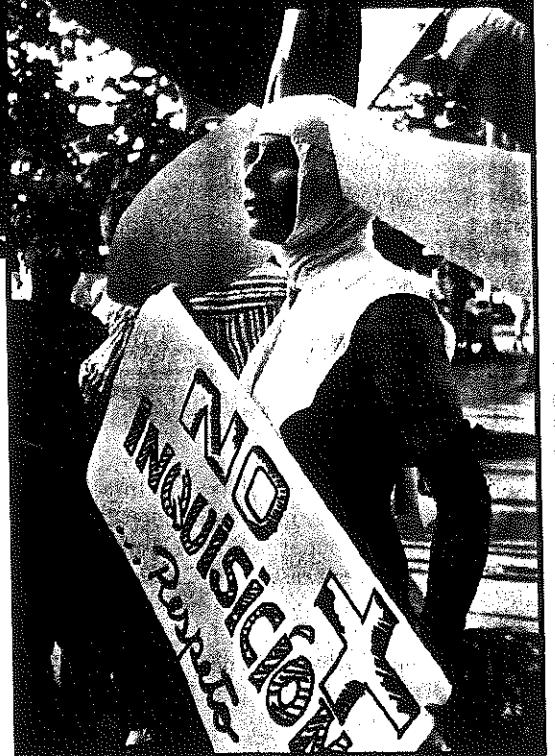
La idea de legislar sobre esta materia no es nueva -data del gobierno pasado-, y se le han ido presentando algunas modificaciones, entre ellas la derogación del mencionado artículo del Código Penal. La iniciativa ha sido promovida más activamente por parlamentarios del PS -Sergio Aguiló, Armando Arancibia, Fanny Pollarolo y Aníbal Pérez- y algunos de la DC,

como Sergio Elgueta, Aldo Cornejo, Mariana Aylwin e Ignacio Walker, pero con el rechazo de un sector, aparentemente menor, de un grupo de diputados encabezados por Carlos Dupré.

En la derecha el tema no genera el mismo interés, pero sorpresivamente existe un ambiente en principio a favor. Si en RN se estima que una mitad de la bancada lo podría apoyar, en la UDI los votos serían mínimos, aun cuando existirían. Del mismo modo como en el oscilante debate en torno a una futura ley de divorcio, este tema de la sexualidad también cruzaría de forma transversal a la mayoría de los partidos.

En el autodenominado "polo progresista" la postura es ampliamente a favor y entronca con la concepción de sociedad de estos partidos. Si sus postulados rechazan las discriminaciones injustas, los homosexuales estarían dentro de estos grupos. El proyecto sería concordante con otros futuros, como son los que buscan la plena igualdad de la mujer o aquel que intenta terminar con la detención de jóvenes por sospecha.

La DC elabora sus propias modificaciones, las que no van tan lejos como las planteadas por el PS y PPD. La propuesta de diputados de esta colectividad despenaliza las relaciones entre personas de un mismo sexo pero con ciertas limitaciones: si un



adulto mayor de edad yace con una persona de su mismo sexo menor de 18 años, sin que haya violación o estupro, puede ser sancionado. La idea, explica un parlamentario, es proteger a menores y obligar a que este tipo de relaciones se realicen estrictamente en el ámbito privado. Se trata de mantener las penas cuando se realice con un menor de edad o cuando son con escándalo o en público.

Los avances en estos temas, aun cuando son reales, no por ello son expeditos. En la sociedad y en la clase política chilenas el atavismo conservador es parte de la cotidianeidad y la discriminación hacia los homosexuales es una costumbre muy arraigada. Por ello en el PS se busca avanzar con cautela.

Las pasadas declaraciones del diputado Girardi no fueron bien reci-

bidas en esta colectividad, quizá no tanto por su misma esencia, sino por considerarlas absolutamente desmedidas, como una expresión de "ultrismo liberal", un planteamiento que podría hacer reaccionar a los sectores conservadores, principalmente a la Iglesia, e influir sobre las decisiones de los legisladores más sensibles a esta institución religiosa.

#### EL DISCURSO GAY

La voz de los verdaderos involucrados también se hace oír. Agrupados en una entidad de corte social, el Movilh (Movimiento de Liberación Homosexual) actúan como grupo de presión sobre las autoridades políticas para lograr viejas demandas. Hace un año organizaron una colorida marcha sobre las calles capitalinas que dio origen al original proyecto de ley, y en estos días sostienen reuniones con parlamentarios de las distintas bandadas para intercambiar opiniones sobre el tema. Su directiva, formada por Marcos Ruiz, Rolando Jiménez, Víctor Hugo Robles y Carlos Sánchez fue también recibida hace pocas semanas por Marcelo Schilling, en su primera actividad como ministro del Interior subrogante. Aun cuando la entrevista tuvo como motivo un reclamo hacia la actitud represiva de Carabineros, esta era la primera vez que los gays, como entidad social, conseguían llegar en toda la historia política de este país hasta un funcionario con rango de ministro en La Moneda.

La relación con el PS no puede estar en mejor pie, a tal punto que las

democracia. No habría democracia plena si un grupo no tiene acceso a ella, si sigue perseguido por la ley. El Estado dejaría de reprimir a una minoría.

La modificación de este cuerpo legal, si bien trata de un cambio formal que no alterará en el corto plazo la discriminación social hacia este grupo, para el Movilh, consciente de la lentitud de los procesos sociales, es también la oportunidad de internalizar culturalmente estos temas.

que despenaliza en parte las relaciones entre personas de un mismo sexo, podría tener espacios que mantengan los actuales grados de persecución. La penalización de las relaciones homosexuales en lugares públicos da pie a que la policía continúe interviniendo en los recintos de reunión gay.

Como la derogación o modificación del artículo 365 se entiende más como un acto simbólico, la verdadera represión, la que ejerce la sociedad en

**Aun cuando la despenalización de la sodomía permitirá un mayor espacio de libertad a la comunidad gay, otros cuerpos legales, como el que hace referencia a ofensas a la moral y la detención por sospecha, siguen amenazando su forma de vida.**

De llegar a aprobarse la nueva ley, ésta tendría efectos sobre tres ámbitos. El primero de ellos sería sobre Carabineros, que supuestamente tendría que cambiar su visión sobre los gays; el segundo, sobre la misma comunidad homosexual, que tendría un mayor espacio de libertad, y, el tercero, sobre la opinión pública, que comenzaría a debatir un tema antes encerrado en la esfera de los prejuicios.

Es sólo el comienzo. La discriminación es cotidiana y la represión también. Si el artículo 365 nunca ha sido utilizado por la policía para detener a un homosexual, sí lo ha sido bajo el

su conjunto, continuaría, prejuicios que la policía sólo seguiría canalizando. Por tales motivos, con los actuales cuerpos legales siempre existirán herramientas disponibles para ser usadas de forma arbitraria.

Con todo, hay satisfacción en el Movilh por los avances encaminados a la despenalización de la sodomía. Ese paso adecuado a los grados de apertura de la sociedad chilena. Por ello, la propuesta de Guido Girardi, que no tuvo eco en el parlamento, tampoco tuvo en el ámbito homosexual. El matrimonio entre homosexuales, tal como lo propuso el diputado del PPD no pasa por las preocupaciones actuales de esta comunidad. Y menos, argumenta en un tono irónico, si aún nos legisla sobre una ley de divorcio.

Aunque nadie se arriesgaría a asegurar que las modificaciones a esa ley vayan a convertir en astillas los prejuicios que abundan en la sociedad chilena contra los homosexuales, sí habla de los importantes cambios culturales que están sucediendo en ella. Aun cuando la Iglesia y otras instituciones del Estado expresan un abierto rechazo por estas personas, los actores políticos, sensibles a las distintas corrientes sociales, han tomado una actitud de evidente tolerancia. Por primera vez en la historia de este país instituciones políticas consideran una asociación de gays como interlocutores válidos. P.W. •

**La propuesta que el diputado Girardi hizo durante el verano respecto al matrimonio entre homosexuales, no sólo fue rechazada por los parlamentarios, sino también por la misma dirigencia gay.**

propuestas de esta tienda interpretan cabalmente las aspiraciones del Movilh. En la larga batalla por el derecho a la autodeterminación sexual, la asociación considera que la derogación del artículo 365 representa un importante gesto simbólico de la clase política, en el sentido de incorporar el tema de la sexualidad y los gays al mundo de la

artículo 373 del Código Penal, aquel que hace relación con las ofensas a la moral y las buenas costumbres, y por la autoridad que tiene Carabineros para detener por sospecha. Si bien la modificación de estos puntos es materia de mayor complicación, en el PS hay interés de estudiar ambos casos.

La propuesta que estudia la DC,